INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-323-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 28.03.2026 hasta el 27.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	28.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JHUBER RICARDO MORALES ROMERO
NIT / C.C.:	1002702246
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	27.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078789
Registro Presupuestal	4600036845
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$60,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$60,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

2.1. Analizar información cuantitativa y cualitativa relacionada con los principales delitos que afectan la seguridad, convivencia ciudadana, orden público y participación ciudadana en el departamento y sus municipios:

El contratista elaboró un informe técnico en materia de seguridad, enfocado en el Departamento de Policía de la Sabana y el contexto de Cundinamarca, como insumo para el evento de lanzamiento y transmisión de mando en el municipio de Mosquera. El documento abordó la puesta en funcionamiento de la nueva sede, orientada a operar desde este territorio y fortalecer la cobertura institucional en 21 municipios de la región.

2.2. Elaborar documentos técnicos sobre fenómenos de seguridad, orden público, convivencia, justicia, participación ciudadana y derechos humanos en el Departamento, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas:

Se desarrollaron actividades orientadas a la producción del análisis técnico diario sobre el comportamiento de 18 delitos priorizados, a partir de fuentes oficiales como DECUN, MESOA y DESAB. Este proceso implicó la organización, depuración y sistematización de la información delictiva, así como la construcción de ejercicios comparativos entre las vigencias 2026 y 2025, incluyendo el cálculo de variaciones porcentuales, diferencias en el número de casos y la identificación de tendencias.
Los resultados obtenidos fueron integrados en documentos técnicos del Observatorio, incorporando además información sobre resultados operativos cuando estuvo disponible, lo que permitió una lectura más integral de las dinámicas delictivas en el Departamento.

2.3. Estructurar la información proveniente de fuentes oficiales como Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y demás entes de control para la elaboración de documentos oficiales por parte de la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana:

En desarrollo de los boletines, el contratista estructuró una matriz consolidada en Excel a partir de información oficial de DECUN, MESOA y SABANA, correspondiente a 18 delitos priorizados. Esta herramienta permitió la organización y depuración de los registros delictivos a nivel departamental, incorporando totales agregados y comparativos entre las vigencias 2026 y 2025, facilitando su utilización en los productos oficiales de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
Adicionalmente, se efectuaron procesos de validación técnica de la información, orientados a garantizar su consistencia, confiabilidad y trazabilidad, consolidando una base de datos estandarizada que sirve de insumo para la elaboración de boletines, reportes y demás productos analíticos del Observatorio de Seguridad.

2.4. Presentar documentos técnicos, informes analíticos y notas de coyuntura que sirvan como insumo para la toma de decisiones institucionales y el diseño de estrategias de seguridad y convivencia:

Se adelantó la elaboración y entrega de un documento técnico en formato PDF, orientado al seguimiento analítico del comportamiento de la seguridad y la convivencia en el departamento, con base en la información oficial consolidada por el Observatorio. Este producto incorpora el análisis de tendencias, variaciones y dinámicas de los delitos priorizados, constituyéndose como un insumo institucional para el monitoreo permanente de la situación de seguridad, así como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y la definición de estrategias en materia de seguridad y convivencia por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

2.5. Asistir a los comités de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios que lo requieran con base a los informes realizados del Observatorio de Seguridad:

El contratista elaboró un informe técnico de balance mensual, destinado a servir como insumo para el Consejo de Seguridad, el cual consolidó el acumulado correspondiente al periodo enero–febrero con base en la información procesada por el Observatorio de Seguridad. El documento incorporó un análisis comparativo del delito de homicidio, mediante el cálculo de la tasa por cada 100.000 habitantes, contrastando el comportamiento de Cundinamarca frente a departamentos con características similares. El informe integra al igual el balance de los 18 delitos priorizados, junto con el análisis de resultados operativos relacionados con capturas, incautación de estupefacientes, recuperación de vehículos y motocicletas, e incautación de armas, consolidándose como un insumo técnico clave para la evaluación de la situación de seguridad y la toma de decisiones a nivel institucional.

2.6. Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual:

Durante el periodo no se requirieron actividades relacionadas con la presente obligación.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135602	04.03.2026	$6,000,000
3300141795	10.04.2026	$6,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de MARZO correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO